

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023-COMP/0EC
---	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Puno, a los Veinte del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación de Puno, a las 16:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N°002-2023-DREP-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL BIEN: ADQUISICION DE LINTERNA LED DE 20W PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PREVAED DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	<table border="1"> <tr> <td>Organo Encargado de las Contrataciones</td> <td>CPC. JHOEL MANNIX APAZA MELO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>ABASTECIMIENTOS</td> </tr> </table>	Organo Encargado de las Contrataciones	CPC. JHOEL MANNIX APAZA MELO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS
Organo Encargado de las Contrataciones	CPC. JHOEL MANNIX APAZA MELO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS		

!	CALIFICACIÓN INVITACIÓN, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																																
	1.- LA COTIZACIÓN SE REALIZO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LA PAGINA WEB																																
	2.- LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZO EN FISICO POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD MEDIANTE EL CORREO abastecimiento@drepuno.gob.pe, EN EL MARCO AL ARTICULO 100° DEL RLCE																																
	3.- DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y LA NATURALEZA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2023-DREP-OEC-1, LA COTIZACIÓN DE MENOR PRECIO OFERTADO ES EL																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro</th> <th>NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES</th> <th>RUC</th> <th>RNP</th> <th>INHABILITADO O SUSPENDIDO</th> <th>CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> <th>MONTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROMIN DEL SUR E.I.R.L.</td> <td>20610538721</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>69,300.00</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>JULITHEX S.R.L.</td> <td>20558094371</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>72,618.00</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>RAMOS DUEÑAS DANIELI HELEN</td> <td>10734703325</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>73,080.00</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> </tbody> </table>	Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTO	ESTADO	1	PROMIN DEL SUR E.I.R.L.	20610538721	SI	NO	SI	69,300.00	ADMITIDO	2	JULITHEX S.R.L.	20558094371	SI	NO	SI	72,618.00	ADMITIDO	3	RAMOS DUEÑAS DANIELI HELEN	10734703325	SI	NO	SI	73,080.00	ADMITIDO
Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTO	ESTADO																										
1	PROMIN DEL SUR E.I.R.L.	20610538721	SI	NO	SI	69,300.00	ADMITIDO																										
2	JULITHEX S.R.L.	20558094371	SI	NO	SI	72,618.00	ADMITIDO																										
3	RAMOS DUEÑAS DANIELI HELEN	10734703325	SI	NO	SI	73,080.00	ADMITIDO																										

5	BASE LEGAL
	CAPITULO VI COMPARACION DE PRECIOS
	Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios
	98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.
	98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.
	98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.
	Artículo 99. Procedimiento
	99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.
	99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.
	99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO										
	De acuerdo con los resultados de verificación, evaluación y la naturaleza de la adquisición materia del presente procedimiento de selección comparación de precios N° 002-2023-DREP-OEC-1, según lo dispuesto en el artículo 99° procedimiento numeral 99.1 la cotización de menor precio.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro</th> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>RUC</th> <th>Monto adjudicado</th> <th>Plazo de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROMIN DEL SUR E.I.R.L.</td> <td>20610538721</td> <td>69,300.00</td> <td>10 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nro	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado	Plazo de Entrega	1	PROMIN DEL SUR E.I.R.L.	20610538721	69,300.00	10 días
Nro	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto adjudicado	Plazo de Entrega							
1	PROMIN DEL SUR E.I.R.L.	20610538721	69,300.00	10 días							

7	ACUERDO ADOPTADO
	El organo encargado de las contrataciones, da por aprobado los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para comparación de precios N° 002-2023-DREP-OEC-1, por lo tanto otorga la buena pro al postor PROMIN DEL SUR E.I.R.L., por el monto de S/ 69,300.00 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 soles), se cierra el presente acta, en el mismo lugar y fecha, y se procede a suscribir el presente dando fe del procedimiento ejecutado y contenido del mismo.

8	 CPC. Jhoel Mannix Apaza Melo TEC. ADM. EN ABASTECIMIENTO DREP - PUNO
	JHOEL MANNIX APAZA MELO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES